

CONCEPCIÓN, Febrero 23 de 2026.

113-FIN-2026/VISTOS: el Acuerdo N°969-42-2026 de fecha 19 de febrero del 2026; El Director de Finanzas (AF) solicita aprobar Modificación Presupuestaria; Punto N°6 del Acta de Comisión de Hacienda N°2 del 14 de Enero de 2026; el Reglamento Interno del Concejo Municipal; el Acuerdo N°140-18-2025 CE del 11 de Diciembre de 2025, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2026; los artículos 3° y 62° de la Ley N°19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, de 22 de mayo de 2003; Reglamento de Delegación de Atribuciones Alcaldías N°04 del 30.09.2024, Artículo N°12 letra d); lo establecido en los artículos 65° y 79° de la Ley N°18.695; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12°, 56° inciso primero y 63° letra i) de la misma Ley, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El Decreto Alcaldicio N°96 del 15.01.2024. El Decreto Alcaldicio N°1478 del 17.12.2024. El Decreto Alcaldicio N°337 del 09.04.2025 que asigna funciones; El Decreto Alcaldicio N°182 del 16.02.2026;

DECRETO

APRUEBA, Modificación presupuestaria de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción para el año 2026, por la suma de \$7.000.000.- de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SSAS	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
24					CXP TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	01				Al Sector Privado	7.000.-
					TOTAL GASTOS	7.000.-
SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SSAS	GASTOS	AUMENTA (M\$)
22					CXP BIENES Y SERV. DE CONSUMO	
	04				Materiales de Uso o Consumo	4.000.-
29					CXP ADQ DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
	05				Máquinas y Equipos	3.000.-
					TOTAL, GASTOS	7.000.-

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,
POR ORDEN DEL ALCALDE**

MSF/JQQ/jsa
DISTRIBUCIÓN:
- Alcaldía
- Dirección de Control
- Secretaría Comunal de Planificación
- Secretaría Municipal
- Departamento de Contabilidad y Presupuesto
- Archivo
ID.DOC. 2146621

MGV

